



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO EXENTO N° 1522

REF: AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO

ERCILLA, Octubre 09 del 2014.-

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

Permiso Administrativo a don (ña) GLADYS DEL CARMEN CERDA MALDONADO, RUT N° 11.042.300-4, según artículo N° Tercero del Contrato a Honorarios; la Resolución N° 1600 de 2008, de Contraloría General de la República; El texto refundido de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

CONCEDASE, Administrativo por 1/2 DIA, del 07/10/2014, a don (ña) GLADYS DEL CARMEN CERDA MALDONADO, RUT N° 11.042.300-4, contrato a honorarios, según Decreto Alcaldicio N° 495 de fecha 28/05/2014, que aprueba dicho contrato desde el 05/05/2014 y hasta el 31/12/2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/AHH/AHV/RDM/s/s.

DISTRIBUCIÓN:

- SRA. GLADYS CERDA MALDONADO
- Depto. De Obras
- Ley N° 20.285
- Of. De Partes